



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 30 de noviembre de 2001.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva, para su aprobación el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemática.-

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera tiene por finalidad la formación pedagógica, científica y técnica de docentes para desarrollar su práctica en el área de Matemática en los distintos niveles del sistema educativo. Se entiende la enseñanza como un proceso complejo de múltiples dimensiones: epistemológicas, sociales, políticas, pedagógicas, psicológicas y éticas, que configuran la problemática específica del proceso de enseñanza y aprendizaje.-

Que el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemática ha sido confeccionado de acuerdo con las normas impartidas en el Artículo 18° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en concordancia con los lineamientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación y del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.-

Que el tema fue tratado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo del día de la fecha.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemática, que como Anexo Único, forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, para su aprobación.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, y elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en el artículo anterior.-

RESOLUCIÓN N° 684/01 – C.D..-